



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 027 -2013-SERNANP

Lima, 13 FEB. 2013

### VISTO:

El Acta N° 01 de fecha 13.02.2013, de la Comisión para la Formulación y Programación de Programas Presupuestales del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP del año fiscal 2014; que propone la conformación de Equipo Técnico de diseño del Programa Presupuestal – PP;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 003-2013-EF/50.01 la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP aprobó la Directiva N° 001-2013-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2014”, Anexos y “Cronograma de Trabajo”;

La Directiva precitada, establece que *“los Equipos Técnicos, son los encargados de elaborar el diseño de la propuesta del Programa Presupuestario - PP de acuerdo a los contenidos mínimos dispuestos en el ANEXO N° 2 de la Directiva mencionada, sustentar su proyecto de presupuesto, implementarlo y evaluarlo, según las Directivas que la DGPP establezca para cada uno de estos procesos. Así mismo, en los Equipos Técnicos deberán participar los responsables directos de los servicios que presta la entidad rectora o a quien estos designen bajo responsabilidad del titular de la entidad, especialistas de las áreas de investigación, seguimiento, evaluación y/o estadística, así como los representantes de las áreas de planeamiento y de presupuesto de la entidad; cuyo número de personas que integren los referidos Equipos Técnicos debería estar integrado por lo menos por siete (07) personas...”*;

Que, en el marco de las referidas disposiciones mediante Resolución Presidencial N° 025-2013-SERNANP se conformó la Comisión para la Revisión del diseño de los Programas Presupuestales del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP del año fiscal 2013;

Que, el artículo 8° de la Directiva mencionada en el primer párrafo, establece las funciones y competencias relacionadas al Responsable Técnico del Programa Presupuestal, estableciendo además que este liderará el Equipo Técnico de diseño del Programa Presupuestal – PP;

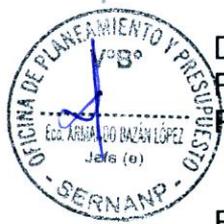




Que, la Comisión en el marco de las normas mencionadas, mediante el documento del visto, propone la conformación y designación de un Equipo Técnico encargado de la revisión del Programa Presupuestal del año fiscal 2013 denominado "Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas";



Que, asimismo la Comisión, mediante el documento del visto, propone la designación de especialistas que estarán a cargo de la revisión, elaboración y modificaciones de ser el caso en lo que corresponda a la Actividad que contribuye el SERNANP "Fortalecimiento de las organizaciones que participan en la gestión de la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica en las Áreas Naturales Protegidas" del Programa Presupuestal "Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica", cuyo órgano rector es el Ministerio del Ambiente;



Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Secretaría General, y;

De conformidad y con las atribuciones conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.-** Conformar Equipo Técnico encargado de la Revisión del Programa Presupuestal del año fiscal 2013 denominado "Mejora en la conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas", que estará integrada por los siguientes miembros:

- 
- 
- 
- Cecilia Emilia Cabello Mejía, Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y Responsable Técnico del Programa Presupuestal.
  - Rudy Valdivia Pacheco, Director de Desarrollo Estratégico
  - Benjamin Lau Chiong, Especialista de la DDE
  - Miryan Rosa García Donayre, Especialista de la DGANP
  - Rosario Barrera Cáceres, Especialista de la DGANP y designarla como Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal.
  - Pamela Roxana Meza Pinto, Responsable de la UOF de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
  - Daniel Enrique Chávez Castillo, Analista de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
  - Luis Humberto Ñañez Aldaz, Responsable de la UOF de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
  - Nancy López Chumbe, Profesional en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
  - Ivet Rosalí Díaz Cubas, Responsable de la UOF de la Unidad Operativa Funcional de Proyectos y Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
  - Javier Armando Bernaola Rodríguez, Especialista SNIP y Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
  - 3 Jefes de Áreas Naturales Protegidas



**Artículo 2°.-** Designar a los especialistas que estarán a cargo de la revisión, elaboración y modificaciones de ser el caso en lo que corresponda a la Actividad que contribuye el SERNANP "Fortalecimiento de las organizaciones que participan en la gestión de la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica en las Áreas Naturales Protegidas" del Programa Presupuestal "Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica", cuyo órgano rector es el Ministerio del Ambiente, que estará integrada por los siguientes miembros:

- Miryan Rosa García Donayre, Especialista de la DGANP
- María Jessica Espinoza Villavicencio, Especialista de la DDE
- Pamela Roxana Meza Pinto, Responsable de la UOF de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Jessica Esperanza Sierra Medina, Especialista de Planeamiento

**Artículo 3°.-** El Equipo Técnico cumplirá las disposiciones para la revisión del diseño de los Programas Presupuestales establecidos en la Directiva N° 001-2013-EF/50.01, anexos y cronograma de trabajo aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2013-EF/50.01.

Regístrese y comuníquese.



**Pedro Gamboa Moquillaza**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

